



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 22 de octubre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1530 San Salvador, 22 de octubre de 2018

De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
23 Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019		
2018-0700-1-23-01-21-1 Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019	56	<u>3,447,685</u> ✓
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
18 Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018		
2018-0700-1-18-01-21-1 Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018	56	<u>3,447,685</u> ✓

COMUNÍQUESE, - EL VICEMINISTRO DE HACIENDA, ENCARGADO DEL DESPACHO. (F) OANAYA".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Handwritten signature]
Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO